



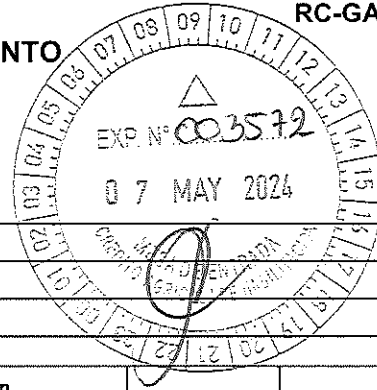
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 06/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 305/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Santa Rita
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	16/04/2024 07:00:00	17/04/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

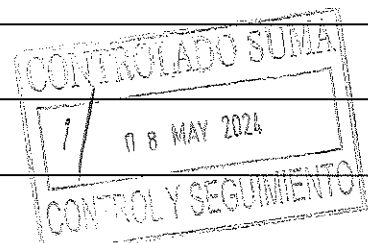
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25501	16/04/2024 07:00:00	17/04/2024 18:00:00	247.091	248.186	1.095

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 305 de la Gerencia General en la localidad de Santa Rita



OBS: Recibido en Tesorería
en fecha 08/08/24.



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

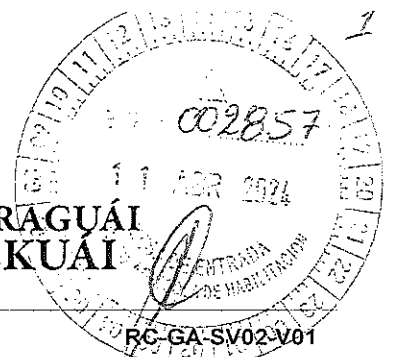


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°355/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

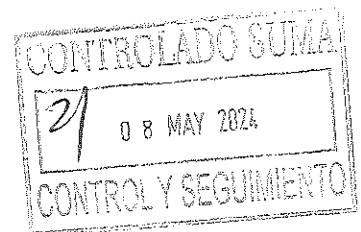
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado al Oficial de Justicia para intimar pago en domicilios de prestatarios de la zona de influencia de la Gerencia Sur Este.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	16/04/2024	17/04/2024	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							534.153	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo



V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 305

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2857, de fecha 11 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 543/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a Oficial de Justicia para intimar pago en domicilios de prestatarios de la zona de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.703.710	16/04/2024 al 17/04/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

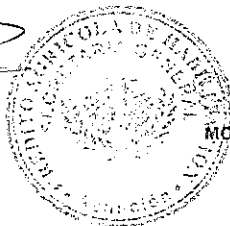
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

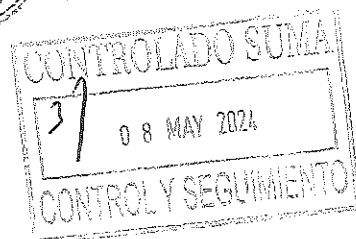
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025501

ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	1
vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXD-327	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
marca	Hyundai	Rasp. N°	E-0003113		
conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
horas est. de la misión desde	16/04/2024	Hasta	17/04/2024		
horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
n. de salida	247091	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	16:45
n. de vuelta	248186	Fecha de regreso	17/04/2024	Hora de vuelta	18:07
n. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1095	Consumo est. litros/100Km.	15

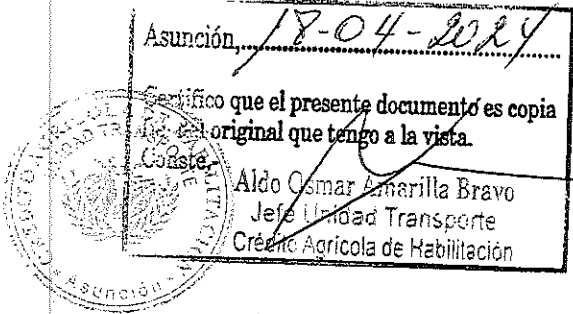
s. comb. cargados

trabajos a realizar

observaciones.

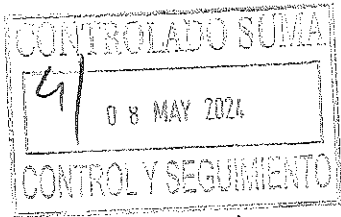
ORIGINAL

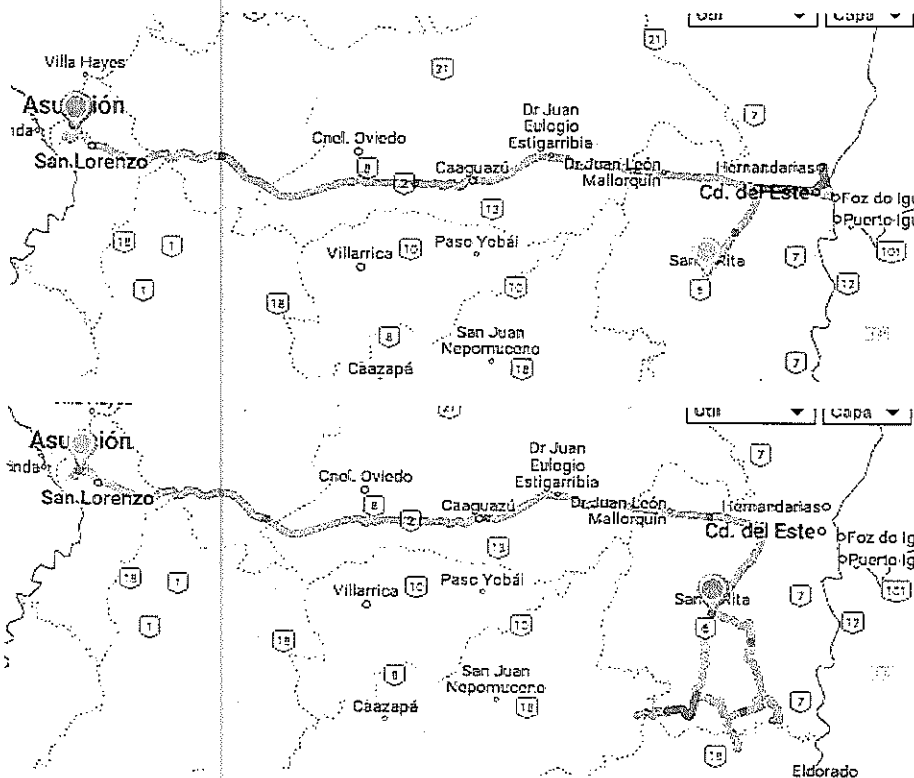
Traslado al Oficial de Justicia para intimar pago en domicilios de prestatarios en el Dpto. Alto Paraná.



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Handwritten signature]





CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.001 - HYUNDAI TUCSON

VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 464km 115m

DESDE: Mar 16 Abr 24 - 01:00:00

HASTA: Mar 16 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (16)

CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.001 - HYUNDAI TUCSON

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 621km 025m

DESDE: Mie 17 Abr 24 - 01:00:00

HASTA: Mie 17 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (15)

Asunción, 25-04-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Ardo Osmar Amarilla Bravo

Jefe Unidad Transporte

Gratuito Agrícola de Habilitación

[Handwritten signature]

CONTROLADO SUMA

5 / 08 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO